

11 de abril de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Reducen tasas para el procedimiento de registro de signos distintivos de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)

Ley N° 31724

La Ley bajo comentario reduce en veinticinco por ciento (25%) el valor del derecho de tramitación de los procedimientos de Registro de Marcas de Productos, Servicios y Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial, contemplado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del INDECOPI para solicitudes de registro de marcas presentadas por las micro y pequeñas empresas (MYPE).

La finalidad de la ley es promover el registro de signos distintivos de las MYPE ante el INDECOPI, siendo de aplicación sólo a aquellas que cuente con Registro Único de Contribuyentes activo y habido, y con certificado de inscripción o de reinscripción vigente en el Registro de la MYPE (REMYPE).

Cabe señalar que los procedimientos de registro de signos distintivos a cargos de los órganos competentes del INDECOPI que a la fecha de entrada en vigencia de la ley se encuentren en trámite continúan la gestión bajo las normas anteriores.

La referida ley entrará en vigencia el 12 de abril de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 4.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.